6

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Departamento de Hacienda

N. 17380-

D E C R E T O N° 61672.-

QUE ORDENA LA ENTREGA DE $ 3.08 ORO SELLADO A LA OFICINA CAMBIOS EN CONCEPTO DE COMISION DE GIRO.-

Asuncion, 4 Febrero de 1936

Vistos; la liquidacion practicada por la Oficina de Cambios en virtud del pago efectuado en cumplimiento del Oficio nº 679, del Ministerio de Hacienda y siendo necesario regularizar la suma de $ 3.08 o/sellado, importe de la comision del giro de $ 1.396.- M/argentina librado a la orden del Señor Bartolome Machello de Buenos Aires, autorizado por Decreto nº58.669 y el informe del Controlador de Gastos en el Departamento de Hacienda.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

D E C R E T A :

ART.1º Páguese por la Contaduría General y Direccion del Tesoro a la Oficina de Cambios, la suma de ($ 3.08) TRES PESOS con 0$/100.-ORO SELLADO, por el concepto expresado en el considerando del presente Decreto, impútese la presente erogación al Anexo H, Inc. 4, Part. I, del Presupuesto General de Gastos vigente.-

ART.2º Comuníquese, publiquese y dese al Registro Oficial.-